

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 9.717/2010

Notificación sobre baja de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en el padrón municipal por caducidad de sus respectivas inscripciones al no haber procedido a la renovación de éstas.

El artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que la inscripción en el Padrón Municipal deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando lo sea de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y que el transcurso de dicho plazo será causa para acordar la caducidad de las inscripciones, siempre que el interesado no haya procedido a tal renovación.

Previo requerimiento a todas y cada una de las personas que a continuación se relacionan, para que, en su caso, procedan a la renovación de su inscripción en el Padrón Municipal, sin que lo hayan realizado, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos

años (B.O.E. núm. 128, de 30 de mayo de 2005), por la Alcaldía, con fecha 20 de septiembre de 2.010, se ha dictado Resolución disponiendo lo siguiente:

1º.- Dar de baja por caducidad de la inscripción padronal en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, a cada una de las personas que en la propia Resolución se relacionan, con efectos de la fecha en que les sea notificada la presente resolución, bien personalmente o mediante su publicación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber efectuado los interesados petición de renovación padronal.

2º.- Que, en el supuesto de que alguna de las personas aquí relacionadas, formulara petición de su renovación padronal antes de que le fuera notificada la presente Resolución, procederá dejar sin efecto el registro correspondiente, permaneciendo por tanto inscrito en el vigente Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio.

Intentada la notificación de la anterior resolución a los interesados que a continuación se relacionan, sin que se les haya podido practicar, aquélla se efectúa por medio del presente anuncio que se publicará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	1er. APELLIDO	2º. APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOMICILIO DE NOTIFICACION
Faisal	Agherbi		7398529	C/ Agua (El), 17, P02, C
Jairo Antonio	Alexander	Manjarres	6705205	C/ San Francisco, 73, P02
Melva Rocío	Cardona	Gil	9455435	C/ Arévalo, 60, P01, Iz
Qi	Chen		04002105	C/ Baena, 1, P03, Iz
Sandra Beatriz	Delgado	Bauer	5827617	C/ Condesa Carmen Pizarro Mesoncillo), 16, P03, A
Elisabeth Regina	Dos Santos		CW612104	C/ Párroco Joaquín Jiménez Murriel, 30, Bj, A
Siham	Dyani		4456134	C/ Catalina Marín, 6, P01
Abderrahim	Es Sabbar		8595548	C/ General Alaminos, 1, B, 2
Tarik	Faouzi		7165650	C/ Agua (El), 17, P02, C
Manuel Virgilio	Garces	Espinoza	6421270	C/ Mediarbarba, 68, P01, B
Hicham	Hamouch		T790959	C/ Nueva Carteya, 10, P03, Iz
Smail	Hannane		W088295	C/ San Pedro, 30
Zitouni	Jayad		1326920	C/ Collados, 23
Mahjoub	Khaldouny		U792492	Barda. San Jorge, 3, A, Pbj, B
Mariya	Lakhman		6591034	Ronda San Francisco (De), 22, 1, F
Maryan	Lakhman		8379116	Ronda San Francisco (De), 22, 1, F
Jamal	Lamchirah		8131946	C/ Agua (El), 17, P02, C
Jefferson Adrian	Lara	Vera	5484528	C/ Ancha, 48, P01, E
Claudia Milena	Larrota	Gómez	8943020	C/ Cabrillana, 19, P03, B
Mariana Karina	Lema		21787810N	C/ General Alaminos, 38, P02
Jiamei	Lin		3650806	Ronda San Francisco (De), 15, P01, Iz
Mohamed	Lotfi		6811180	C/ Ancha, 48, P03, E
Mousslim	Madkour		02085210	C/ San Pedro, 30,
Damian Alfredo	Maldonado		32019192N	C/Corralas, 8, P03
Ambrosio Anatalicio	Martínez		C35776	C/ Cabrillana, 19, 3, C
Younes	Marzouki		P059641	C/ Córdoba, 36, P01, A
Lebteit	Mohamed	Embarec	0917010	C/ Córdoba, 42, P01, B
Carlos Alberto	Mokaddem		6912109	C/ Alamillos, 2, P01
Hugo De Jesús	Moncada	Cano	6832376	C/ Julián Guardesño Cañete, 13,
Fernando Ismael	Monje		23301999N	Plaza Barrera (De La), 40, P02
Hicham	Moukram		6471665	C/ Catalina Marín, 6, P01

Samira	Naddam		9406040	Avda. Infancia (De La), 10, P02, B
Enrique Oscar	Naveira		6669199	C/ Peñuelas, 11, P01, A
Soufyane	Novali		5010598	C/ Ancha, 127, Pbj, B
Alba Lucia	Pulgarin	Ruiz	5510654	C/ Juan Jiménez Cuenca, 28, P02, 1
Neiro Enoc	Ramírez	Ramírez	6855223	C/ Plaza Alta Y Baja, 5, P03
Sonia Esperanza	Ramos	Ramos	B281711	C/ Antón Gómez (Los Caños), 31, A, 1
Aldo German	Roca	Rengifo	8064581	Plaza Nueva, 22, 2, Dr
Yolanda Leticia	Rodríguez		23482174N	Plaza Barrera (De La), 40, P02
Rabie	Sadky		7355810	C/ General Alaminos, 123, Pbj, Iz
German Alberto	Saldarriaga	Cano	4466913	C/ Cabrillana, 70, P01, B
Elisabeth	Sánchez	Pulgarin	9301491	C/ Juan Jiménez Cuenca, 28, P02, 1
Ruben Alejandro	Dos Santos	Pereira	000000	C/ Obispo Dguez.Valdecañas, 20, P02, D
Abdelfattah	Soussy		4865916	C/ Arcas, 26,
María Del Carmen	Tamayo	Cárdenas	AJ801731	Plaza Andalucía (De), 28, P01, 3
Jorge Ramón	Torres	Núñez	9516335	C/ Maestro Luis Rivas, 54
Honglei	Wu		5786907	C/ Flores De Negron, 3, P02, Iz
Jingjing	Xiang		5744915	Ronda San Francisco (De), 3, A, P02, A

INICIALES DEL MENOR	DOMICILIO	REPRESENTANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
A.A.	Avda. Infancia (de la), 10, P02, B	Mustapha Abbassi	3824677
J.A.	Avda. Infancia (de la), 10, P02, B	Mustapha Abbassi	3824677
W.I.M.	Plaza Barrera (de la), 40, P02	Fernando Ismael Monje	23301999N
O.M.	C/ Catalina Marin, 6, P01	Hicham Moukram	6471665
S.M.	C/ Catalina Marin, 6, P01	Hicham Moukram	6471665
D.V.O.L	C/ General Alaminos, 38, P02	Mariana Karina Lema	21787810N
J.M.O.	C/ General Alaminos, 38, P02	Mariana Karina Lema	21787810N
S.B.O.	C/ General Alaminos, 38, P02	Mariana Karina Lema	21787810N
J.A.M.G.	C/ Diego Fdez.del Pozo(Corazones, 24, P02 Carlos José Mosquera Reina		7530518

Lucena, a 21 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.